

AVISO N° 442

Registro Fiscal de Operadores

Se lleva a conocimiento de los señores Operadores que por resolución del Directorio, a partir de las entregas correspondientes a la posición setiembre 2007 y en lo sucesivo, sólo se recibirán Ofertas de Entrega en el MATba cuando los entregadores que figuren en las mismas se encuentren inscriptos en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" (RG AFIP N° 1394 y modificatorias).

Buenos Aires, 20 de julio de 2007

Gustavo A. Picolla